



Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

N° 035-IGP/89

Lima, 14 de Junio de 1,989.

VISTO, el Informe N° 48-SL-DP-DA-IGP/89 de la Sección Liquidaciones sobre Bonificación Familiar de don MELQUIADES DAMIAN VILLANUEVA, Técnico de Investigación I, Categoría T-4, del Régimen Laboral 4916, del Laboratorio Central de Camacho - Instituto Geofísico del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 221-86-IGP de fecha 10 de Diciembre de 1986, se le concedió al servidor MELQUIADES DAMIAN VILLANUEVA, Remuneración Familiar por 6 miembros de familia y con troactividad del 1° de Enero de 1986;

Que, el mencionado servidor no ha regularizado con presentar el documento que sustentaba para percibir dicha Bonificación por 6 miembros de familia, habiendosele solicitado mediante Informes Nos. 184-SL-DP-DA-IGP/87 y 127-SL-DP-DA-IGP/88 de fechas: 23-12-87 - 03-11-88 respectivamente;

Que, el Decreto Ley 21994 modifica el Art. 8° del Código Civil referente a la edad en que las personas deben ejercer los derechos civiles y señala que será a partir de los 18 años de edad;

Que, de acuerdo a la disposición antes mencionado, los hijos del servidor en mención: Frank Damian Estrada - Milton Damian Estrada, han cumplido su mayoría de edad el 8 de Abril de 1987 y el 21 de Setiembre de 1988 respectivamente; y,

De conformidad con lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 055-IGP/86 de fecha 21-2-86 y Resolución de Presidencia N° 280-87-IGP;

SE RESUELVE:

1.- DEDUCIR, a partir del 1° de Junio de 1989 el monto de I/.400.- mensuales de la suma de I/. 6,000.- que por concepto de Bonificación Familiar venía percibiendo don MELQUIADES DAMIAN VILLANUEVA, Técnico de Investigación I, Categoría T-4, del Régimen Laboral 4916, del Laboratorio Central de Camacho - Instituto Geofísico del Perú, quedando con una Bonificación Familiar de I/. 5,600.- mensual de acuerdo al detalle siguiente:

<u>Nombres y Apellidos</u>		<u>Fecha de Nacimiento</u>	<u>Fecha que caduca</u>
María Leila Damian Estrada	(Hija)	02-09-72	01-09-90
Dante Kleber Damian Estrada	(Hijo)	17-08-73	16-08-91
Karina Damian Estrada	(Hija)	17-11-74	16-11-92

..//

..//

2.- Autorizase a la Sección Planillas a descontar la suma de I/. 1,272.- por mayor pago efectuado a don MELQUIADES DAMIAN VILLANUEVA, por el periodo del 1º de Enero de 1986 al 30 de Mayo de 1989.

Regístrese y Comuníquese,

Vilches

ELA/.

Expediente formado por 04 fojas.